



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y LA LOCALIDAD DE ZAPOTITAN DE HIDALGO MUNICIPIO
DE JOCOTEPEC**

N1-ELIMINADO 6

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En el Municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 11 de Enero del año 2022 dos mil veintidós, en la delegación de la localidad de Zapotitan de Hidalgo municipio de Jocotepec, Jalisco, con motivo de la conformación e instalación del **CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LOCALIDAD DE ZAPOTITAN DE HIDALGO**, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 11, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 28 en su punto 2, de la Ley Del Sistema De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza Del Estado De Jalisco, 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec, Jalisco

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de Quórum. -----

SEGUNDO.- Apertura de la sesión y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Integración, Conformación y Presentación de los ciudadanos que integraran el Consejo Social de Participación Ciudadana de localidad de Zapotitan de Hidalgo Municipio de Jocotepec. -----

CUARTO.- El Presidente Municipal, en coordinación con la Directora de Participación Ciudadana y el Secretario General, informan que los ciudadanos que fueron invitados a este Consejo Social de Participación Ciudadana, saben y conocen la finalidad del mismo, así también, se hace mención que recibieron capacitación e información del proceso

QUINTO.- El Presidente Municipal, toma protesta a los ciudadanos que integrarán el Consejo Social de Participación Ciudadana de los ciudadanos vecinos de la localidad de Zapotitan de Hidalgo del municipio de Jocotepec. -----

Maria del pilar Durán

Socorro García

Isabel Cristina Gomez Zepeda

N2-ELIMINADO 6

Menya Machuca V.



S E X T O.- El Presidente Municipal, designa al Presidente del Consejo y al Secretario Técnico, en los términos del artículo 8 fracción I y III del Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

S E P T I M O.- Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- De acuerdo al primer punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** procede a pasar lista de asistencia: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
2	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESENTE
3	LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ	SECRETARIO GENERAL	PRESENTE

N3-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO 6 El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que existe Quórum Legal. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que existe Quórum Legal y, por lo tanto, es procedente la apertura de la sesión.-

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

"En este acto Declaro Abierta la Sesión de Instalación e Integración del Consejo Social de Participación Ciudadana de la localidad de Zapotitan de Hidalgo, por lo que instruyo al Secretario General a que continúe con el siguiente punto en el orden del día" --

Menya Machuca V.

Maria del Pilar Duran U.

Carolina Garcia

Isabel Pristin



TERCER PUNTO. - Integración, Conformación y Presentación de los ciudadanos que integraran el Consejo Social de Participación Ciudadana y la localidad de Zapotitan de Hidalgo.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	<i>Pepo Valencia</i>	N5-ELIMINADO 6
SECRETARIO	Nancy Angelica Pérez Lupercio	<i>Nancy</i>
VOCAL 1	<i>Kenya M.V</i>	<i>Kenya Machuca V.</i>
VOCAL 2	<i>Socorro García</i>	<i>Socorro García</i>
VOCAL 3	<i>Esperanza Rodríguez</i>	N6-ELIMINADO 6
VOCAL 4	<i>Maria del pilar Durán Núñez</i>	

Vocal 5 *Isabel Cristina Gómez Zepeda* *Isabel Cristina Gómez*

Siguiendo el orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa que dicho punto trata sobre la Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y la localidad de Zapotitan de Hidalgo municipio de Jocotepec, por lo que el **LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ Presidente Municipal**, tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima: -----

CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal, en coordinación con la Directora de Participación Ciudadana y el Secretario General, informan que los ciudadanos que fueron invitados a este Consejo Social de Participación Ciudadana, saben y conocen la finalidad del mismo, así también, se hace mención que recibieron capacitación e información del proceso de participación ciudadana, sus funciones y atribuciones. -----

QUINTOPUNTO. - El Presidente Municipal, toma protesta a los ciudadanos que integrarán el Consejo Social de Participación Ciudadana. -----



EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen, así como los Ordenamientos Municipales de Jocotepec"-----

LOS PRESENTES CONTESTAN:-----

"Si Protestamos"-----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

"Si así lo hicieren que la Nación, El Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Municipio de Jocotepec se los reconozca y si no que se los demande"-----

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que, hecha la Protesta de Ley, procede hacer la declaratoria de instalación.-----

SEXTO PUNTO. - El Presidente Municipal, designa y toma protesta al Presidente del Consejo y al Secretario Técnico, en los términos del artículo 8 fracción I y III del Reglamento de Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ Presidente Municipal hace uso de la voz:

Se Designa a el/la C. Ma. Reyna Valencia Vergara. para que desempeñe el cargo de Presidente del Consejo, y a el/la C. Nancy Angelica Pérez Lupercio Para que funja como Secretario Técnico del Consejo en cumplimiento al Reglamento de Participación Ciudadana Para la Gobernanza del Municipio de Jocotepec en su Art.41 Fracc. IV.-----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen, así como los Ordenamientos Municipales de Jocotepec"-----

LOS PRESENTES CONTESTAN:-----

"Si Protestamos"-----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Esperanza Rodriguez

Ma Reyna Valencia
Meyra Machuca V.

Maria del Pilar Durán U.

Socorro Garcia

Isabel Cristina Gomez 7-0



“Si así lo hicieren que la Nación, El Estado Libre y Soberano de Jalisco y el Municipio de Jocotepec se los reconozca y si no que se los demande” -----

El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec **LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ** informa al Presidente Municipal que, hecha la Protesta de Ley, se procede a la clausura de la sesión. -----

SEPTIMOPUNTO. - Clausura de la sesión. -----

En consecuencia, el Presidente Municipal de Jocotepec **LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ** Presidente Municipal hace uso de la voz: -----

“Siendo las 11:25 horas del día 11 de Enero de 2022, en el ----- el Municipio de Jocotepec, Jalisco, se da por terminada la instalación e Integración del Consejo Social de Participación Ciudadana y la localidad de Zapotitan de Hidalgo del municipio de Jocotepec Jalisco -----

ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO A 11 DE Enero DE 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA
LOCALIDAD DE ZAPOTITAN DE HIDALGO



Nancy

C. NANCY ANGÉLICA PEREZ LUPERCIO

SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA
LOCALIDAD DE ZAPOTITAN DE HIDALGO

[Handwritten signature]

Kenya Machuca V.

VOCAL 1 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE ZAPOTITAN DE HIDALGO

Sacorro Garcia

VOCAL 2 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE ZAPOTITAN DE HIDALGO

[Handwritten signature]

N7-ELIMINADO 6

VOCAL 3 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE ZAPOTITAN DE HIDALGO

María del Pilar Durán Núñez

VOCAL 4 DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LOCALIDAD
DE ZAPOTITAN DE HIDALGO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."